

Resumen de las Normas de Bio Suisse

Agrupaciones de productores

Las agrupaciones de productores cuentan con estructuras regionales comunes (por ejemplo, en asesoría, comercialización) y son inspeccionadas y certificadas como agrupación por su organismo de inspección. Bio Suisse distingue varios tipos de agrupaciones de productores:

1 Agrupaciones de productores con un Sistema Interno de Control (SIC)

1.1 Definición

Estas agrupaciones de productores son inspeccionadas y certificadas con ayuda de un Sistema de Control.

1.2 Requisitos

- Tales agrupaciones de productores se inspeccionan y certifican de acuerdo con las especificaciones de la “Guidelines on imports of organic products into the European Union” (http://ec.europa.eu/agriculture/organic/documents/eu-policy/guidelines_for_imports_en.pdf). Las explotaciones miembros que no pueden inspeccionarse con un Sistema Interno de Control de acuerdo con estas especificaciones han de ser inspeccionadas anualmente por un organismo externo.
- La división de una explotación en varias más pequeñas, con el objetivo de cumplir con lo dispuesto en las “Guidelines on imports of organic products into the European Union” no está permitida.
- Todas las explotaciones propuestas para obtener la certificación según las Normas de Bio Suisse deben respetar íntegramente las Normas de Bio Suisse y en especial deberán haber sido convertidas en su totalidad (perspectiva integral de la explotación).

2 Agrupaciones de productores sin Sistema Interno de Control (SIC)

2.1 Definición

Estas agrupaciones de productores no se inspeccionan ni certifican con la ayuda de un Sistema Interno de Control y no pueden ser categorizadas como grupo de pequeños productores de acuerdo con la definición de Bio Suisse.

2.2 Requisitos

- Miembros de una organización de productores sin SIC propuestos para la certificación según las Normas de Bio Suisse, deben cumplir íntegramente con las Normas de Bio Suisse.
- Miembros de una agrupación de productores sin SIC deben ser inspeccionados anualmente de forma individual por el organismo de certificación. Entonces se rellenará y entregará también la “Checklist para agrupaciones”.

3 Certificación simplificada de grupos de pequeños productores

3.1 Definición

Bio Suisse quiere facilitar a los grupos de pequeños productores el acceso al mercado y otorgarles una ventaja frente a las grandes explotaciones. Por esto, estos grupos de pequeños productores dentro y fuera de Europa según la lista CAD OCDE) o subgrupos de ellos pueden, solicitar una certificación simplificada. Las ventajas de esta simplificación consiste en no tener que cumplir cabalmente con las Normas de Bio Suisse. Los grupos de pequeños productores con o sin SIC pueden beneficiarse de la certificación simplificada.

Los grupos de pequeños productores son grupos de productores que cumplen todas las condiciones siguientes:

- Al menos el 50 % de los productores posee 0 - 5 ha de superficie agrícola útil.
- Al menos el 70 % de los productores posee 0 - 10 ha de superficie agrícola útil.
- Al menos el 95 % de los productores posee menos de 25 ha de superficie agrícola útil (la producción de los productores disponiendo de más de 25 ha de superficie agrícola no supera el 25 % de la producción total del grupo).

Si el organismo de certificación lo desea, se puede usar la superficie de todos los cultivos comerciales (cash crops) en vez del total de la superficie agrícola útil como base para el cálculo de la composición del grupo de pequeños productores.

Si el organismo de certificación lo desea, y en casos justificados, pueden concederse exenciones de los requisitos arriba mencionados referentes a las dimensiones de las explotaciones del grupo.

Grupos de pequeños productores pueden ser inspeccionados y certificados mediante un Sistema Interno de Control, pero no es un requisito obligatorio.

3.2 Requisitos

Los grupos de pequeños productores pueden solicitar la certificación simplificada si cumplen los siguientes requisitos:

- El grupo cumple con la definición Bio Suisse de „grupo de pequeños productores“
- Produce materias primas permitidas según la lista siguiente para la certificación simplificada. Es posible pedir a Bio Suisse una exención para los productos no listados.
 - Frutas tropicales según la lista positiva «Productos frescos transoceánicos»
 - dátiles, higos
 - nueces
 - especias, plantas medicinales, hierbas aromáticas
 - café, cacao
 - quínua, amaranto, sésamo, arroz, chía
 - azúcar de caña.
- Todos los cultivos comerciales producidos por el grupo para el cual se haya solicitado la certificación simplificada son producidos ecológicamente. Las superficies productivas de los cultivos a certificar según las Normas de Bio Suisse deben ser inspeccionadas y certificadas de acuerdo con la Norma UE 834/2007. La producción animal debe cumplir como mínimo los requisitos básicos de Bio Suisse relativos a la producción animal en explotaciones fuera de Europa. Los cultivos comerciales son cultivos que se producen principalmente para la venta. Si se necesita más del 50 % de la producción para uso personal, son cultivos de autoabastecimiento..
- Miembros del grupo para el cual se haya solicitado la certificación simplificada no explotan superficies con alto valor de conservación (High Conservation Value Areas) taladas/desmontadas después de 1994 (bosque primario o secundario, por ejemplo).
- Se garantiza la separación del flujo de mercancías durante la cosecha, la transformación y el comercio, así como la trazabilidad de los productos producidos por miembros del grupo para el cual se haya solicitado una certificación simplificada.